

PLIEGO DE CONDICIONES

1. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

Sociedad del Estado Casa de Moneda, en adelante, CASA DE MONEDA, llama a Licitación Pública para la contratación de un Servicio de Custodia Privada y un Servicio de Seguridad y Vigilancia a fin de cubrir las Plantas de Retiro y Don Torcuato, en la forma y extensión expresada en el Anexo I del presente pliego.

En fecha que se determina por parte de esta CASA DE MONEDA en las Cláusulas del presente se invitará a los adquirentes del pliego de licitación a una reunión informativa por parte de la Gerencia de Seguridad con la finalidad de proporcionar mayores detalles respecto a los servicios a brindar.

El oferente podrá presentar oferta por servicios cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas, debiendo explicitarse todas aquellas ventajas y/o facilidades que las prestaciones propuestas presenten por sobre las especificaciones mencionadas.

1.1. Forma de Cotizar - Precios

Las ofertas deberán ser emitidas en pesos, con precios fijos. Deberá cotizarse como unidad de medida, el valor hora del servicio de seguridad, sin distinción de ningún tipo, tomando

CERTIFICACION

1 S O 9 0 0 1 / 2 0 0 8
EN PRODUCTOS DE ACUÑACION





como parámetro para ello, la cantidad de horas estimadas para el período de contrato, en el Anexo I del presente pliego.

La cotización se realizará por el total del renglón, por lo que no se aceptarán ofertas en forma parcial.

1.2. Vigencia del contrato

La vigencia del contrato será de doce (12) meses contados a partir de la recepción por parte del ADJUDICATARIO de la orden de compra correspondiente.

2. OFERENTES

2.1. Oferentes en general -Personería

Podrán concurrir como oferentes al presente llamado a licitación, las Sociedades Comerciales regularmente constituidas en la República Argentina, como así también Cooperativas regularmente inscriptas en el INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social). Los oferentes deberán acreditar su capacidad legal, económica - financiera y técnica conforme lo indicado en los **Anexos III, IV y V.**

3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

En la fecha y hora indicados para el acto de la Licitación Pública nº, hs., los oferentes deberán haber presentado en la MESA DE ENTRADAS de S.E.C.M., Av. Antártida Argentina 2085, C.A.B.A., sus ofertas en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados e







identificados, se presentarán con la indicación del nombre de la Empresa Oferente, Número de Expediente, Número de Licitación a que se refiere, Fecha y Hora de Apertura, según el rótulo que se detalla. Vencido el plazo de presentación NO se admitirán más propuestas, aún cuando no hubiere comenzado el acto de apertura.-

En el frente de cada sobre, caja o paquete deberá incorporarse el siguiente rótulo:

SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

OFERENTE:

FECHA DE LICITACIÓN:

HORA:

3.1. Documentación Requerida

Deberá obligatoriamente contener la documentación que se detalla a continuación, redactada en castellano, foliada y con la firma y aclaración del Representante Legal o Apoderado de la oferente en todas sus hojas.

- Carta de Presentación según modelo del Anexo II
- Pliego de Bases y Condiciones, Anexos y Circulares entregadas por S.E.C.M.
- Copia del recibo de pago de la adquisición del pliego.
- · Garantía de mantenimiento de oferta.
- Documentación requerida en el Anexo III Aspectos Legales.
- Documentación requerida en el Anexo IV Aspectos Económico Financieros.





- Documentación requerida en el Anexo V Aspectos Técnicos.
- Las Agencias de Seguridad deberán acreditar fehacientemente una antigüedad mínima en la prestación de servicios similares en cuanto a coberturas y servicios de tres (3) años.
- Constancia de Habilitación Vigente para la prestación del servicio de vigilancia privada:
 - Habilitación como agencia de investigaciones y seguridad privada emitida por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Subsecretaría de Seguridad- Servicios de Seguridad Privada) con uso de armas.
 - Habilitación ANMaC (ex RENAR).
 - Habilitación como prestadora de seguridad privada conforme los términos de la Ley
 12.297 y sus modificatorias con uso de armas.
- Certificado de asistencia a la reunión informativa: la presentación de la misma en la oferta por parte del proponente significa que ésta tiene el conocimiento necesario y suficiente de los edificios, superficies, características y contenidos de las dependencias donde se efectuará el servicio que se licita.
- Declaración Jurada informando si el oferente, mantienen o no, juicios con S.E.C.M., el Estado Nacional, Provincial y/o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o sus entidades descentralizadas, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y secretaría.
- Antecedentes comerciales: Se deberá acompañar detalle de servicios similares a los licitados, con especificación del lugar de destino de las prestaciones, teléfono, domicilio y nombre de un referente a quien se pueda consultar. Tres (3) certificados como mínimo de clientes a los que la oferente está prestando actualmente el servicio. Dichas certificaciones deberán detallar la cantidad de puestos cubiertos, cantidad de personal contratado, cobertura geográfica de la prestación y metros cuadrados protegidos.
- Declaración de confidencialidad en instrumento privado.

A



- Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación (CAESI): constancia de pertenencia a la misma y/o a otras Cámaras del Sector. Ejemplo: CELSI.
- Facturación mensual: la dotación a prestar servicio en SECM, no deberá representar más del quince por ciento (15%) de la facturación mensual PROMEDIO (IVA incluido) de la empresa, debiendo acreditar la misma durante los últimos 12 meses.
- La nómina de útiles, materiales, y equipos con los cuales desarrollará su actividad, aclarando características de los mismos, incluyendo la folletería o catálogos correspondientes.
- Para las Sociedades Comerciales, deberán presentar los respectivos F.931 de AFIP., copia de la constancia de pago de los aportes provisionales de los últimos doce (12) meses. Acreditando una dotación PROMEDIO a prestar servicio en SECM que no represente más del quince por ciento (15%) de la totalidad de los empleados registrados. En tanto que, para las Cooperativas, deberán presentar comprobantes de monotributo (F2004 o F996 de AFIP) de los últimos doce (12) meses. Acreditando una dotación PROMEDIO a prestar servicio en SECM que no represente más del quince por ciento (15%) de la totalidad de los empleados registrados.
- En el caso que resulte adjudicado una Sociedad Comercial, deberá presentar en forma mensual y conjuntamente con la factura el F.931 de AFIP actualizado. De igual modo y en el caso que resulte adjudicada una Cooperativa, deberá presentar en forma mensual y conjuntamente con la factura el F.2004 o F996 de AFIP actualizado.
- Las Sociedades Comerciales deberán presentar Certificado de Libre Deuda Sindical y de Obra Social: a la que pertenece el personal de la oferente. Por el contrario, a las Cooperativas se las exime de presentar Certificado de Libre Deuda Sindical.





- Listado de equipos de comunicaciones (telefonía y UHF) con los que se ejecutará el apoyo
 a las tareas, detallando marcas y modelos, y acreditando la autorización por la Autoridad
 de aplicación para su utilización.
- Habilitación de la Comisión Nacional de Comunicaciones para poder operar su propia frecuencia y los recibos correspondientes a los últimos seis (6) meses.
- Listado de armamento y equipos de protección (chalecos antibalas) con los que prestará el servicio y copia autenticada de sus correspondientes credenciales.
- Plan de Capacitación: En Centros homologados y habilitantes para prestar servicios en C.A.B.A. y Gran Buenos Aires. En el mismo se detallarán la cantidad anual de los cursos y temáticas debiendo cumplimentarlos en modalidad presencial, constando la carga horaria de los mismos y las fechas aproximadas de implementación. De manera excluyente, cada agente deberá realizar un curso con orientación de Bombero.
- Plan de trabajo: Adjuntar plan de tareas suscripto por el Jefe de Seguridad operativo, en un todo de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, que detalle claramente:
 - Modos y técnicas de procedimientos.
 - Cantidad de personal de vigilancia, diagramas de horarios y recursos a emplear (de acuerdo a los requerimientos).
 - Supervisión y Control: Articulación de los mandos medios y superiores de la Empresa ante S.E.C.M.

La sola presentación de la documentación exigida implica la conformidad del oferente para suministrar toda información complementaria que S.E.C.M. le requiera.





El SOBRE deberá contener la totalidad de la documentación requerida.

Además, deberá contener la oferta económica básica y estructura de costos, en la planilla de cotización provista en el Anexo VI- Propuesta Económica con las presentes o en su defecto en una de idéntico contenido y similar diseño, por duplicado.

La oferta alternativa, si la hubiere se efectuará en lo que a precios se refiere, sobre planillas de diseño similar al de la planilla de cotización provista, mientras que se deberá explicar claramente con la oferta todas las mejoras técnicas o económicas que la diferencia de la oferta básica.

Se identificará con esta leyenda, mencionando el nombre de la empresa a que corresponde y el número de licitación. Contendrá la cotización en pesos, detallando el PRECIO POR HORA COTIZADO, EL PRECIO MENSUAL DEL SERVICIO Y EL TOTAL DE LA OFERTA, IVA discriminado.

4. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y pedidos de aclaraciones al presente pliego de bases y condiciones, deberán ser efectuadas por escrito, vía fax al número 5776-3467 o presentadas en el domicilio de S.E.C.M. Avenida Antártida Argentina 2085, C.A.B.A., de lunes a viernes de 9.30 a 17 horas, hasta el día / /2019 inclusive. Las respuestas serán emitidas a través de una circular aclaratoria, y remitidas al domicilio de todas las firmas que hubieren adquirido formalmente el pliego.

Sólo los adquirentes del pliego podrán hacer formalmente consultas, solicitar información complementaria o aclaraciones.



FOJA N° 1

"2019 - Año de la Exportación"



5. APERTURA DE LAS OFERTAS

En el lugar, día y hora determinado para celebrar el Acto de Apertura, se procederá a la apertura de las ofertas. Las autoridades que presidan el acto labrarán un acta que será firmada por las autoridades presentes y los oferentes que así lo deseen podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos. El acta será leída y suscripta por los funcionarios actuantes y por los asistentes. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto se realizará en el mismo lugar y a la misma hora el día hábil siguiente; S.E.C.M. se reserva el derecho de postergar el acto de apertura, notificando de ello a los interesados que hubieran retirado el pliego.

6. RECEPCIÓN DEL SERVICIO

Al momento de concluirse la prestación mensual, el Adjudicatario deberá acompañar un remito por triplicado donde se encuentren consignados la cantidad y la descripción de los servicios objeto de la prestación, haciendo alusión a la Orden de Compra a la que los mismos correspondan.

En todos los casos se exigirá la prestación de los servicios en un todo de acuerdo a la oferta adjudicada.

El/los funcionario/s designado/s por S.E.C.M. firmará/n los remitos, lo que constituirá la Recepción Provisional de la prestación de los servicios.







7. RESPONSABILIDAD

El ADJUDICATARIO responderá por los hechos dañosos de terceros provenientes de hurto, robo, y asalto a mano armada, a excepción que en tales casos se verifique que no hubo culpa de su parte o de sus dependientes.

Se deberá entregar a la S.E.C.M. el listado de personal que será afectado a la prestación del SERVICIO, el mismo incluirá al menos: nombre y apellido, tipo y número de documento, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono, estado civil, especialidad laboral o calificación profesional, Número de CUIL, identificación por ante el ANMaC (C.L.U)

La información requerida respecto de cada agente afectado al SERVICIO, deberá estar firmada por el mismo en prueba de Conformidad revistiendo el carácter de declaración jurada e información Confidencial.

Se deberá entregar a la S.E.C.M. copias autenticadas de las autorizaciones para portación y uso de armas del personal al que se le asigne tal responsabilidad.

Se velará por el estricto cumplimiento de las normas vigentes en materia de higiene y seguridad en el trabajo, sean estas de orden nacional, provincial y/o municipal, siendo responsable del incumplimiento, por sí, o por sus agentes afectados al SERVICIO. A tal fin, S.E.C.M. podrá, cuando lo estime pertinente, comprobar y exigir la acreditación del oportuno cumplimiento, entre otras, de estas obligaciones por parte del CONTRATISTA.

El CONTRATISTA deberá entregar a cada agente que afecte SERVICIO, una credencial donde constarán, al menos, sus datos identificatorios y su condición de empleado de la empresa. Dicha Credencial deberá ser portada en lugar visible durante todo el tiempo.

H



8. SERVICIO

8.1 Supervisión y Logística:

El servicio comprenderá la prevención de sabotajes, siniestros, destrucción intencional, robo, hurto, control de circulación de personas y vehículos, con o sin materiales, y entradas/salidas por las Portería/s de acceso, debiendo dar cumplimiento con las normas de seguridad, consensuadas entre las partes, a fin de procurar evitar que se genere o ejecuten actos que afecten a la Seguridad.

La empresa designará en cada objetivo un Supervisor que reportará directamente al Supervisor General que la misma destaque al efecto.

La persona designada como Jefe Operativo estará altamente calificada, contando con experiencia en la prestación de Servicios de Características Similares al objeto de esta Licitación.

El jefe operativo será el encargado de evacuar las inquietudes emergentes de la prestación, procediendo en un todo de acuerdo a la metodología establecida por el presente Pliego de Bases y Condiciones.

8.2. Uniformes:

Los vigiladores estarán provistos por la Empresa del uniforme reglamentario completo, a cuenta y cargo de la misma, según la Reglamentación Vigente establecida para la actividad. Llevarán además en forma visible la insignia identificadora de la Empresa, y una credencial con sus datos personales, acreditando su condición.





La Empresa entregará al personal que cumpla con tareas en predios descubiertos, además del uniforme reglamentario descripto en el punto anterior, ropa de abrigo (camperón, tricota) y equipo protector de lluvia (capa, botas).

Se entregarán asimismo linternas según necesidad.

Los Uniformes del personal se recambiarán tantas veces como su estado lo exija. A tal efecto se mantendrán sanos, con colores firmes y parejos, sin remiendos ni raeduras, limpios, completos y planchados.

8.3. Comunicaciones:

La Empresa afectará a la prestación del Servicio un equipo de radiocomunicaciones móviles. Dicho equipo permitirá la comunicación de TODOS los objetivos con el Supervisor General y la sede de la empresa. Asimismo, en los Objetivos en donde revisten varios vigiladores por turno, se deberá proveer a cada vigilador de un equipo de comunicaciones portátil (handie) que permita una rápida y eficiente comunicaciones entre todos los puestos.

Todos los equipos afectados serán mantenidos por la Empresa en perfectas condiciones de uso y funcionamiento, en un todo de acuerdo a lo estipulado por el Pliego de Bases y Condiciones.

8.4. Personal:

La Empresa designará su Personal de acuerdo a las cantidades, horarios y distribución física que se determina en los esquemas que componen el **Anexo I** correspondiente del Pliego de bases y condiciones.





8.5. Libro de órdenes de servicio:

El Libro de Ordenes de Servicio será un cuaderno foliado por triplicado entregado por el Adjudicatario.

Las órdenes de servicio se distribuirán del siguiente modo:

ORIGINAL: Queda en el cuaderno, en el edificio donde se presta el servicio.

DUPLICADO: Para la Coordinación de seguridad de esta S.E.C.M.

TRIPLICADO: Para el Adjudicatario.

Las órdenes, citaciones, instrucciones, etc., que este Organismo debe trasmitir al Adjudicatario o su Representante en el edificio, serán efectuadas y extendidas en este libro.

El Adjudicatario o su Representante en el edificio tendrá la obligación de notificarse dentro de las VEINTICUATRO (24) horas de efectuado el asiento.

No obstante ello, si se considera que en cualquier orden impartida se exceden los términos del Contrato, deberá notificarse haciendo constar su disconformidad por escrito dentro las 48 horas hábiles de efectuada la notificación. Si el Adjudicatario dejara pasar este plazo, habrá caducado su derecho a reclamar, quedando obligado a ejecutar la orden sin más trámite. Si el Adjudicatario o su Representante en el edificio se negasen a notificarse de las órdenes o

instrucciones que se asentaren, se hará pasible de las sanciones establecidas en el presente Pliego, debiendo dejarse consignado en el libro tal circunstancia y recabar la firma de dos testigos que hayan presenciado la negativa mencionada, quedando de esta manera notificado automáticamente.

8.6. Auditorias, control y otras exigencias:

a) Las autoridades designadas a tal efecto, procederán a realizar auditorias sorpresivas. Cuando dicho personal comprobase que las tareas no fueron efectuadas, que fueron





ejecutadas deficientemente, que no se alcanzaron los objetivos que corresponden o que no se utilizaron los elementos, y/o cantidad de personal y horas ofertados, se exigirá la correcta ejecución, procediéndose a asentar tales circunstancias en el "Libro de Ordenes de Servicios" En caso de corresponder, se aplicarán las penalidades establecidas en el presente pliego.

B) La firma adjudicataria deberá presentar una planilla con indicación del apellido, nombre y documento de identidad del personal que efectuará el servicio, en la Gerencia de Seguridad, detallando el personal de supervisión el cual estará habilitado para firmar actas o comunicaciones que este Organismo le cursare a la Empresa.

Mensualmente efectuará una actualización de las mismas, caso contrario no se autorizará el ingreso del personal hasta su efectivo cumplimiento.

La modificación en la situación de revista del personal, deberá ser comunicada con una antelación mínima de CUARENTA Y OCHO (48) horas, salvo casos fortuitos que se notificarán inmediatamente de producidos.

S.E.C.M. sólo conformará cambios de personal cuando estos no modifiquen en cantidad y/u horario a los originalmente adjudicados.

Los cambios en cantidad de personal o el cambio de horario de los mismos sólo se efectuarán cuando sean requeridos por esta S.E.C.M.

c) El adjudicatario asume la responsabilidad de su personal y se obliga a reparar y/o reponer todo elemento que resultare dañado o destruido por acción u omisión del personal actuante, en ocasión de prestarse el servicio.

El Adjudicatario será responsable de los daños y/o perjuicios que por causas imputables a él o a sus dependientes y en ocasión del servicio, pudieran sufrir los bienes de esta S.E.C.M.; el personal de la misma y sus bienes y/o terceros y sus bienes. Asimismo, será responsable por la desaparición, robo, hurto y daños intencionales y/o accidentales a objetos y/o servicios de S.E.C.M., y/o su personal, como así también los hechos que dañen el edificio y/o instalaciones en sí.



NO APTO PARA COTIZAR

FOJA Nº TY

"2019 - Año de la Exportación"



El adjudicatario deberá proveer a todo el personal afectado a la prestación del servicio, aún el perteneciente a firmas subcontratadas autorizadas, de herramientas y elementos de seguridad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la normativa correspondiente al Decreto 911/96 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo, sus normas complementarias y correlativas.

- d) No se admitirá interrupción del servicio por vacaciones u otras causas, debiéndose realizar la atención del mismo en forma permanente.
- e) De suscitarse huelgas y/o conflictos parciales o totales, o cualquier otra situación con el Personal del Adjudicatario, será obligación de éste procurar una solución en un plazo no mayor de CUARENTA Y OCHO (48) horas, a partir del momento en que este Organismo labre un Acta, para documentar la situación creada, en caso contrario se podrá decidir, por ese solo hecho, la rescisión del Contrato.
- f) El Adjudicatario no podrá emplear menores de DIECIOCHO (18) años en la realización de los trabajos, ni personal alguno que no acredite su buena conducta y honradez.

9. Penalidades y Multas

9.1. Multas por Mora

La ejecución de las garantías o la iniciación de las acciones destinadas a obtener el cobro de las mismas, tendrán lugar sin perjuicio de la aplicación de las multas que correspondan o de las acciones que se ejerzan para obtener el resarcimiento integral de los daños, que los incumplimientos de los oferentes hubieren ocasionado.





9.2. Multas por Incumplimiento de Orden de Servicio

De lo facturado en el mes del incumplimiento por no reemplazar el personal ausente. (Tolerancia: de hasta dos horas por traslado de reemplazo y una ausencia mensual por planta). Comenzando desde un 5% en la primera ausencia, 10% en la segunda y 20% a partir de la tercera. En caso de exceder la tolerancia de dos horas en reemplazar un efectivo se aplicará una NOTIFICACIÓN, que a la acumulación de tres se imputará como una ausencia. No se conformará la factura por ausencia del F.931 o F.2004 / F996 de AFIP actualizado según corresponda que deberá presentar en forma mensual y conjuntamente con la factura; asimismo se aplicará un descuento del 5% de lo facturado por mora en la presentación. La firma adjudicataria deberá presentar en forma mensual en la Gerencia de Seguridad, sito en Antártida Argentina 2085 de la Ciudad de Buenos Aires, una planilla con indicación de apellido, nombre, documento de identidad, fotocopias de los aportes previsionales y número de afiliación a la Aseguradora de Riesgos de Trabajo o póliza de Accidentes Personales según corresponda, correspondientes al personal habilitado a prestar servicio. Caso contrario no se autorizará el ingreso del Personal hasta su efectivo cumplimiento imputándose como notificación.







ANEXO VI

MODELO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

| Señores S.E.C.M. Av. Antártida Argentina 2085 C.A.B.A. República Argentina | | Buenos Aires, de 2019 |
|--|-------------------------------|--|
| legalmente por el Señor con lo establecido en el PL | JEGO DE | en adelante el Oferente, representada presenta su oferta de conformidad CONDICIONES denominado "SERVICIO DE eto de la LICITACIÓN PÚBLICA N° |
| Dicha Oferta cubre todos los s necesarios para llevar a cabo la | ervicios, inc totalidad de | luyendo mano de obra, provisión de elementos los servicios ofertados. |
| Los montos cotizados son los sig | guientes: | · |
| COSTO POR HORA \$ Costo Mensual \$ | x 12 = \$ | Subtotal \$ IVA% \$ |
| SON: PESOS | | TOTAL \$ |
| FORMA DE PAGO: PLAZO DE ENTREGA: MANTENIMIENTO DE OFERTA | : | |
| Firma del Representante Legal (Aclaración) Nombre de la Empresa Sello de la empresa | | |
| | | |





ANEXO I

SERVICIO de SEGURIDAD y VIGILANCIA PRIVADA ESPECIFICACIONES TECNICAS

| PLANTA RETIRO (Renglón 1 art 51400016) | | | | | | |
|--|----------|-----------|------------|-----------|---------------------|------|
| TODOS LOS L | DIAS | ALIAN LUK | 外的影響和 | | | |
| VIGILADORES | FEMENINO | MASCULINO | HORARIO | TELEFONIA | CHALECO ANTIBALA | OTRO |
| 50.50 | 1 | | 06 a 22 Hs | 1 | 1 | HT |
| 5 | | 3 | 05 a 23 Hs | 3 | 3 | HT |
| | | 1 | 00 a 24 Hs | 1 | 1 | HT |
| DIAS HABILES | | | | | | |
| VIGILADORES | FEMENINO | MASCULINO | HORARIO | TELEFONIA | CHALECO ANTIBALA | OTRO |
| = >> | 1 | | 05 a 23 Hs | 0 | 0 | HT |
| | | 2 | 05 a 23 Hs | 0 | 0 | HT |
| 8 | | 2 | 06 a 22 Hs | 2 | 0 | HT |
| | | 1 | 22 a 06 Hs | 1 | 1 | HT |
| 1 | | 1 | 07 a 21 Hs | 0 | 0 | HT |
| | | 1 | 07 a 21 Hs | 1 | 0 | HT |
| DIAS NO HAB | MES AND | | | | | |
| VIGILADORES | FEMENINO | MASCULINO | HORARIO | TELEFONIA | CHALECO ANTIBALA | OTRO |
| 1 | | 1 | 22 a 06 Hs | 1 | 1 | HT |

| PL | ANTA C | OON TORC | CTAU | (Renglón | 1 art 514000 | 16) |
|--------------|----------------|-------------------|-----------------|---------------|---------------------|-------------|
| TODOS LOS (| DIAS | | | | | |
| VIGILADORES | FEMENINO | MASCULINO | HORARIO | TELEFONIA | CHALECO ANTIBALA | OTRO |
| 5 | 1 | 4 | 24 Hs | 5 | 5 | ARMADO y HT |
| DIAS HABILES | | EMP STREET | 建設開始。 | | | 的政治的经验的特征 |
| 3 | | 2 | 06 a 22 Hs | 2 | | HT |
| 3 | | 1 | 00 a 24 Hs | 1 | | HT |
| TODOS LOS I | DIAS 24 hs | | | | | |
| 1 | Servicio motor | rizado (tipo Mele | ex o Cuatricicl | o) para recor | ridas. | |

LA CANTIDAD ANUAL ESTIMADA ES DE 123.242 HORAS POR EL SERVICIO DE SEGURIDAD y VIGILANCIA.



SERVICIO de VIGILANCIA PRIVADA para S.E.C.M.

PLANTA RETIRO (detalle de Renglón 1 art 51400016) AÑO 2018 - 2019

| MES | TOTAL DE DIAS | HABILES - | HS HABILES | FERIADO. | HS FER. | TODOS LOS | TOTAL DE HORAS |
|---|--|--|--|--|--|---|--|
| | 新生业专业的 | | 建筑和建筑 | 一种"特别"。 | | DIAS | 1000年, |
| 1 | 10 | 7 | 854 | 3 | 24 | 940 | 1818 |
| | | MACHE AND THE | | ALCHEOL COMMON | A SECTION | and the second | (Barrier British Cons |
| 2 | 30 | 21 | 2562 | 9 | 72 | 2820 | 5454 |
| | | | | | | | |
| 3 | 31 | 22 | 2684 | 9 | 72 | 2914 | 5670 |
| NEW TOTAL PROPERTY. | | 的图像图像设计 | | EXECUTED IN | THE PARTY OF THE P | | |
| 4 | 30 | 20 | 2440 | 10 | 80 | 2820 | 5340 |
| 5 | 31 | 21 | 2562 | 10 | 80 | 2914 | 5556 |
| | | | 2502 | | SALES SALES SALES | 2914 | 9330 |
| 6 | 31 | 22 | 2684 | 9 | 72 | 2914 | 5670 |
| | | | | | AND DESIGNATION OF THE PARTY OF | AND COMMON COMMON | |
| 7 | 29 | 18 | 2196 | 11 | 88 | 2726 | 5010 |
| MANAGEMENT OF THE PARTY OF THE | AND SOME STATE | | RESIDENCE AND PROPERTY. | | R. SELLING TO AN AND AN AND AN AND AN AND AN AND AN AND AN ANA AND AN AND AN AND AND | | |
| 8 | 31 | 21 | 2562 | 10 | 80 | 2914 | 5556 |
| Mark Company | | SALESTINE DEL | | | SERVICE SERVICE | | CAMPACTURE CONTRACTOR |
| 9 | 30 | 19 | 2318 | 11 | 88 | 2820 | 5226 |
| | 訓練的過去學 | | | No. of the last of | ALE SECTION | 4.5 | |
| 10 | 31 | 19 | 2318 | 12 | 96 | 2914 | 5328 |
| 按2000 (2000) | | 於點塊熱 | 作於自由國際開放 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 别和自然的 | | THE REPORT OF THE PERSON OF TH |
| 11 | 30 | 21 | 2562 | 9 | 72 | 2820 | 5454 |
| | | 阿里斯斯斯 | 情報的發展的問題 | 是我们的想象 | 建筑建筑建筑 | 类 数据图:300 | 建筑建筑建设 |
| 12 | 31 | 22 | 2684 | 9 | 72 | 2914 | 5670 |
| 新疆域加州沿岸地域的 | 经现象部份经济及数据的国际 | | 化工作的 以 图 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 | | A STATE OF THE PARTY OF THE PAR | 是是是自己的 | 医性部外外外外外外 |
| DESIGNATION OF STREET OF STREET | THE RESIDENCE OF THE PARTY AND PROPERTY. | PAGE DATE OF THE PAGE OF THE P | GENERAL PROPERTY OF THE PARTY O | CHANGE IN SECTION AND INCOME. | BROWN TOWNS OF THE PARTY. | RESIDENCE AND SHIP SHIP SHIP | CONTRACTOR |
| 13 | 21 | 14 | 1708 | 7 | 56 | 1974 | 3738 |
| 13 TOTAL | 21 366+444 | 14 247 | 1708 30134 | 7 119 | 56 | 1974 : 34404 | 3738 65490 |
| TOTAL | 366 | 247 | 30134 | 119 | 952 | 34404 | 65490 |
| N° VIGILADOR | OBJETIVO | 247 HORARIO | 30134 CHALECO | 119 TELEFONIA | 952 | 34404 N | HS DIAS HABILES |
| N° VIGILADOR 1 MASCULINO | OBJETIVO ENCARGADO | 247 HORARIO 05 A 23 | 30134 CHALECO NO | 119 TELEFONIA | 952 | 34404 OTRO HT | HS DIAS HABILES |
| N° VIGILADOR 1 MASCULINO 2 FEMENINO | OBJETIVO ENCARGADO C. FEMENINO | 247 HORARIO 05 A 23 05 A 23 | 30134 CHALECO NO NO | TELEFONIA NO NO | 952 | 34404 OTRO HT HT | HS DIAS HABILES 18 18 |
| N° VIGILADOR 1 MASCULINO 2 FEMENINO 3 MASCULINO | OBJETIVO ENCARGADO C. FEMENINO C. MASCULINO | HORARIO 05 A 23 05 A 23 05 A 23 | CHALECO NO NO NO | TELEFONIA NO NO NO | 952 | 34404 OTRO HT HT HT | HS DIAS HABILES 18 18 18 |
| N° VIGILADOR 1 MASCULINO 2 FEMENINO 3 MASCULINO 4 MASCULINO | OBJETIVO ENCARGADO C. FEMENINO C. MASCULINO PLAYA Estac. | HORARIO 05 A 23 05 A 23 05 A 23 07 A 21 | CHALECO NO NO NO NO | TELEFONIA NO NO NO NO | 952 | OTRO HT HT HT HT | HS DIAS HABILES 18 18 18 18 |
| N° VIGILADOR 1 MASCULINO 2 FEMENINO 3 MASCULINO 4 MASCULINO | OBJETIVO ENCARGADO C. FEMENINO C. MASCULINO PLAYA Estac. ARCO D.Metal. | HORARIO 05 A 23 05 A 23 05 A 23 07 A 21 07 A 21 | CHALECO NO NO NO NO NO | TELEFONIA NO NO NO NO NO SI | 952 | OTRO HT HT HT HT | HS DIAS HABILES 18 18 18 18 14 |
| N° VIGILADOR 1 MASCULINO 2 FEMENINO 3 MASCULINO 4 MASCULINO 5 MASCULINO 6 MASCULINO | OBJETIVO ENCARGADO C. FEMENINO C. MASCULINO PLAYA Estac. | HORARIO 05 A 23 05 A 23 05 A 23 07 A 21 | CHALECO NO NO NO NO | TELEFONIA NO NO NO NO | 952 | OTRO HT HT HT HT HT | HS DIAS HABILES 18 18 18 14 14 16 |
| N° VIGILADOR 1 MASCULINO 2 FEMENINO 3 MASCULINO 4 MASCULINO 5 MASCULINO 6 MASCULINO | OBJETIVO ENCARGADO C. FEMENINO C. MASCULINO PLAYA Estac. ARCO D.Metal. OFFSET PB | HORARIO 05 A 23 05 A 23 05 A 23 07 A 21 07 A 21 06 A 22 | CHALECO NO NO NO NO NO NO | TELEFONIA NO NO NO NO SI SI | 952 | OTRO HT HT HT HT | HS DIAS HABILES 18 18 18 18 14 |
| N° VIGILADOR 1 MASCULINO 2 FEMENINO 3 MASCULINO 4 MASCULINO 5 MASCULINO 6 MASCULINO 7 MASCULINO 8 MASCULINO | OBJETIVO ENCARGADO C. FEMENINO C. MASCULINO PLAYA Estac. ARCO D.Metal. OFFSET PB OFFSET 1° JARDIN | HORARIO 05 A 23 05 A 23 05 A 23 07 A 21 07 A 21 06 A 22 06 A 22 22 A 06 | CHALECO NO | TELEFONIA NO NO NO NO SI SI SI | 952 | OTRO HT HT HT HT HT HT HT | HS DIAS HABILES 18 18 18 14 14 16 |
| N° VIGILADOR 1 MASCULINO 2 FEMENINO 3 MASCULINO 4 MASCULINO 5 MASCULINO 6 MASCULINO 7 MASCULINO 8 MASCULINO | OBJETIVO ENCARGADO C. FEMENINO C. MASCULINO PLAYA Estac. ARCO D.Metal. OFFSET PB OFFSET 1° JARDIN | HORARIO 05 A 23 05 A 23 05 A 23 07 A 21 07 A 21 06 A 22 06 A 22 22 A 06 | CHALECO NO SI | TELEFONIA NO NO NO NO SI SI SI | 952 | OTRO HT HT HT HT HT HT HT | HS DIAS HABILES 18 18 18 14 14 16 16 |
| N° VIGILADOR 1 MASCULINO 2 FEMENINO 3 MASCULINO 4 MASCULINO 5 MASCULINO 6 MASCULINO 7 MASCULINO 8 MASCULINO | OBJETIVO ENCARGADO C. FEMENINO C. MASCULINO PLAYA Estac. ARCO D.Metal. OFFSET PB OFFSET 1° JARDIN | HORARIO 05 A 23 05 A 23 05 A 23 07 A 21 07 A 21 06 A 22 06 A 22 22 A 06 | CHALECO NO SI | TELEFONIA NO NO NO NO SI SI SI | 952 | OTRO HT HT HT HT HT HT HT | HS DIAS HABILES 18 18 18 14 14 16 16 |
| N° VIGILADOR 1 MASCULINO 2 FEMENINO 3 MASCULINO 4 MASCULINO 5 MASCULINO 6 MASCULINO 7 MASCULINO 8 MASCULINO | OBJETIVO ENCARGADO C. FEMENINO C. MASCULINO PLAYA Estac. ARCO D.Metal. OFFSET PB OFFSET 1° JARDIN DEHORASIDIAR | HORARIO 05 A 23 05 A 23 05 A 23 07 A 21 07 A 21 06 A 22 06 A 22 22 A 06 IASIFARA S | CHALECO NO NO NO NO NO NO NO SI HRWIGIO SQL | TELEFONIA NO NO NO SI SI SI SI | 952 | OTRO HT HT HT HT HT HT HT | HS DIAS HABILES 18 18 18 18 14 14 16 16 |
| N° VIGILADOR 1 MASCULINO 2 FEMENINO 3 MASCULINO 4 MASCULINO 5 MASCULINO 6 MASCULINO 7 MASCULINO 8 MASCULINO 8 MASCULINO | OBJETIVO ENCARGADO C. FEMENINO C. MASCULINO PLAYA Estac. ARCO D.Metal. OFFSET PB OFFSET 1° JARDIN OEHORASIDIAS | HORARIO 05 A 23 05 A 23 05 A 23 07 A 21 07 A 21 06 A 22 22 A 06 HORARIO 22 A 06 | CHALECO NO NO NO NO NO NO NO SI ERVICIO SQL | TELEFONIA NO NO NO SI SI SI SI CITADO EN | 952 | OTRO HT | HS DIAS HABILES 18 18 18 14 14 16 16 8 HS Días NO Hábiles |
| N° VIGILADOR 1 MASCULINO 2 FEMENINO 3 MASCULINO 4 MASCULINO 5 MASCULINO 6 MASCULINO 7 MASCULINO 8 MASCULINO 8 MASCULINO 1 MASCULINO 1 MASCULINO 1 MASCULINO N° VIGILADOR 1 MASCULINO | OBJETIVO ENCARGADO C. FEMENINO C. MASCULINO PLAYA Estac. ARCO D.Metal. OFFSET PB OFFSET 1° JARDIN OEHORASIDIAS | HORARIO 05 A 23 05 A 23 05 A 23 07 A 21 07 A 21 06 A 22 22 A 06 HORARIO 22 A 06 | CHALECO NO NO NO NO NO NO NO SI ERVICIO SQL | TELEFONIA NO NO NO SI SI SI SI CITADO EN | 952 | OTRO HT | HS DIAS HABILES 18 18 18 18 14 14 16 16 21 HS Dias NO Hábiles 8 |
| N° VIGILADOR 1 MASCULINO 2 FEMENINO 3 MASCULINO 4 MASCULINO 5 MASCULINO 6 MASCULINO 7 MASCULINO 8 MASCULINO 8 MASCULINO 1 MASCULINO N° VIGILADOR N° VIGILADOR | OBJETIVO ENCARGADO C. FEMENINO C. MASCULINO PLAYA Estac. ARCO D.Metal. OFFSET PB OFFSET 1° JARDIN DEHORASIDIAR OBJETIVO JARDIN OBJETIVO | HORARIO 05 A 23 05 A 23 05 A 23 07 A 21 07 A 21 06 A 22 22 A 06 HORARIO 22 A 06 | CHALECO NO NO NO NO NO NO SI HRVIGIO SQL | TELEFONIA NO NO NO SI SI SI SI CITADO EN | 952 DIASTHABI | OTRO HT | HS DIAS HABILES 18 18 18 18 14 14 16 16 8 HS Dias NO Hábiles 8 |
| N° VIGILADOR 1 MASCULINO 2 FEMENINO 3 MASCULINO 4 MASCULINO 5 MASCULINO 6 MASCULINO 7 MASCULINO 8 MASCULINO 8 MASCULINO 1 MASCULINO N° VIGILADOR 1 MASCULINO N° VIGILADOR 1 MASCULINO | OBJETIVO ENCARGADO C. FEMENINO C. MASCULINO PLAYA Estac. ARCO D.Metal. OFFSET PB OFFSET 1° JARDIN DEHORASIDIAR OBJETIVO JARDIN OBJETIVO B. PRINCIPAL | HORARIO 05 A 23 05 A 23 05 A 23 07 A 21 07 A 21 06 A 22 06 A 22 22 A 06 HORARIO 22 A 06 SPARAISE | CHALECO NO NO NO NO NO NO SI ERVICIO SQL CHALECO SI CHALECO SI | TELEFONIA NO NO NO SI SI SI CITADO EN TELEFONIA SI TELEFONIA | 952 DIASTHABI | OTRO HT | HS DIAS HABILES 18 18 18 14 14 16 16 8 HS Días NO Hábiles 8 |
| N° VIGILADOR 1 MASCULINO 2 FEMENINO 3 MASCULINO 5 MASCULINO 6 MASCULINO 7 MASCULINO 8 MASCULINO 8 MASCULINO 1 MASCULINO N° VIGILADOR 1 MASCULINO N° VIGILADOR 1 MASCULINO 2 MASCULINO 2 MASCULINO | OBJETIVO ENCARGADO C. FEMENINO C. MASCULINO PLAYA Estac. ARCO D.Metal. OFFSET PB OFFSET 1° JARDIN DESHORASIDIAR OBJETIVO JARDIN OBJETIVO JARDIN OBJETIVO B. PRINCIPAL B. ANEXO | HORARIO 05 A 23 05 A 23 05 A 23 07 A 21 07 A 21 06 A 22 22 A 06 IASIPARAS HORARIO 22 A 06 SIPARASE HORARIO 05 A 23 05 A 23 | CHALECO NO NO NO NO NO NO SI ERVICIO SQL CHALECO SI RVICIO SOLIC CHALECO SI SI | TELEFONIA NO NO NO SI SI SI CITADO ENID TELEFONIA SI TELEFONIA SI SI TELEFONIA | 952 DIASTHABI | OTRO HT | HS DIAS HABILES 18 18 18 14 14 16 16 8 HS Días NO Hábiles 8 HS. TODOS DIAS |
| N° VIGILADOR 1 MASCULINO 2 FEMENINO 3 MASCULINO 5 MASCULINO 6 MASCULINO 7 MASCULINO 8 MASCULINO 8 MASCULINO 1 MASCULINO N° VIGILADOR 1 MASCULINO 1 MASCULINO 2 MASCULINO 3 MASCULINO 3 MASCULINO | OBJETIVO ENCARGADO C. FEMENINO C. MASCULINO PLAYA Estac. ARCO D.Metal. OFFSET PB OFFSET 1° JARDIN DEHORASIDIAR OBJETIVO JARDIN OBJETIVO JARDIN OBJETIVO B. PRINCIPAL B. ANEXO RONDIN | HORARIO 05 A 23 05 A 23 05 A 23 07 A 21 07 A 21 06 A 22 22 A 06 IASIPARAS HORARIO 22 A 06 SIPARASE HORARIO 05 A 23 05 A 23 05 A 23 | CHALECO NO NO NO NO NO NO SI ERMICIO SOLIC CHALECO SI CHALECO SI SI SI SI | TELEFONIA NO NO NO SI SI SI CITADO EN TELEFONIA SI TELEFONIA SI SI TELEFONIA SI | 952 DIASTHABI | OTRO HT | HS DIAS HABILES 18 18 18 18 14 14 16 16 8 122 HS DIAS NO Hábiles 8 HS. TODOS DIAS 18 |
| N° VIGILADOR 1 MASCULINO 2 FEMENINO 3 MASCULINO 5 MASCULINO 6 MASCULINO 7 MASCULINO 8 MASCULINO 8 MASCULINO 1 MASCULINO N° VIGILADOR 1 MASCULINO 1 MASCULINO 2 MASCULINO 2 MASCULINO 3 MASCULINO 4 MASCULINO | OBJETIVO ENCARGADO C. FEMENINO C. MASCULINO PLAYA Estac. ARCO D.Metal. OFFSET PB OFFSET 1° JARDIN DEHORASIDIAR OBJETIVO JARDIN OBJETIVO B. PRINCIPAL B. ANEXO RONDIN JARDIN (OBRA) | HORARIO 05 A 23 05 A 23 07 A 21 07 A 21 06 A 22 20 A 06 IASIPARASE HORARIO 22 A 06 SIPARASE HORARIO 05 A 23 05 A 23 05 A 23 05 A 23 | CHALECO NO NO NO NO NO NO NO SI ERVICIO SOLIC CHALECO SI RVICIO SOLIC CHALECO SI SI SI SI | TELEFONIA NO NO NO SI SI SI CITADO EN TELEFONIA SI TELEFONIA SI | 952 DIASTHABI | OTRO HT | HS DIAS HABILES 18 18 18 18 14 14 16 16 8 122 HS DIAS NO Hábiles 8 HS. TODOS DIAS 18 18 18 18 |
| N° VIGILADOR 1 MASCULINO 2 FEMENINO 3 MASCULINO 5 MASCULINO 6 MASCULINO 7 MASCULINO 8 MASCULINO 8 MASCULINO 1 MASCULINO 1 MASCULINO 1 MASCULINO 2 MASCULINO 2 MASCULINO 3 MASCULINO 4 MASCULINO 5 FEMENINO | OBJETIVO ENCARGADO C. FEMENINO C. MASCULINO PLAYA Estac. ARCO D.Metal. OFFSET PB OFFSET 1° JARDIN DEHORASIDIAR OBJETIVO JARDIN OBJETIVO JARDIN OBJETIVO B. PRINCIPAL B. ANEXO RONDIN | HORARIO 05 A 23 05 A 23 07 A 21 07 A 21 06 A 22 20 A 06 IASIFARASE HORARIO 22 A 06 SPARASE HORARIO 05 A 23 05 A 23 05 A 23 05 A 23 00 A 24 06 A 22 | CHALECO NO NO NO NO NO NO NO SI ERVICIO SOLIC CHALECO SI SI SI SI SI | TELEFONIA NO NO NO SI SI SI CITADO EN TELEFONIA SI TELEFONIA SI | 952 DIASTHABI | OTRO HT | HS DIAS HABILES 18 18 18 18 14 14 16 16 8 122 HS DIAS NO Hábiles 8 HS. TODOS DIAS 18 18 18 |

Nota 1: Considérese MES 1 del 22 al 30 de agosto de 2019 y MES 13 del 1° al 21 de agosto del 2020.-

Nota 2: Considérese fecha de inicio el 22 de Agosto de 2019 y fecha de finalización el 21 de Agosto de 2020.-



SERVICIO de VIGILANCIA PRIVADA para S.E.C.M. PLANTA DON TORCUATO (detalle de Renglón 1 art 51400016)

AÑO 2019 - 2020

| MÈS | TOTAL DE DIAS | HABILES | HS HABILES | FERIADO | HS FER. | TODOS LOS | TOTAL DE HORAS |
|-----------------------|---------------------|---------------------|--|-----------------|--|-----------------------|--|
| 1 | 10 | 7 | 392 | 3 | 24 | 1200 | 1592 |
| | | N CONTRACTOR OF THE | REASON SOLVENIES | | MAZINZON | | |
| 2 | 30 | 21 | 1176 | 9 | 72 | 3600 | 4776 |
| | | the said and | A PRODUCTION | | | | AND AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE PART |
| 3 | 31 | 22 | 1232 | 9 | 72 | 3720 | 4952 |
| ri III Salat III | SUPPLY TO SERVICE | NEW STATE OF | 性國際經濟所的發 | 经被证明经验的 | A TORREST | | |
| 4 | 30 | 20 | 1120 | 10 | 80 | 3600 | 4720 |
| | MARKET BACK | 建筑建筑 | | | | | AND THE RESERVE |
| 5 | 31 | 21 | 1176 | 10 | 80 | 3720 | 4896 |
| 为我的过去式和关系 | 国际产业的 | THE CANADA | 经验的 证据 | 建筑和数据 | 10000000000000000000000000000000000000 | THE PERSON | DESCRIPTION OF |
| 6 | 31 | 22 | 1232 | 9 | 72 | 3720 | 4952 |
| 设施的数据 的 | 施起源到明期 | | THE RESERVE | 建筑建筑建 | 學的學術 | 建筑是积极的 | 建制和外型表达的主 |
| 7 | 29 | 18 | 1008 | 11 | 88 | 3480 | 4488 |
| | 元则仍然能 | 设置的情况方式 | 別級数為經濟學演 | 多数的数据数据的 | 機能機能制 | 印象处于沙州的外战 | 国际其代学 集的协会 |
| 8 | 31 | 21 | 1176 | 10 | 80 | 3720 | 4896 |
| | | | 国际和国际 | | | | |
| 9 | 30 | 19 | 1064 | . 11 | 88 | 3600 | 4664 |
| | | 251 | | | | | KRY WHITTON CONTROL |
| 10 | 31 | 19 | 1064 | 12 | 96 | 3720 | 4784 |
| 11 | 30 | 24 | 4476 | HENRICK STREET | | | THE THE PARTY OF T |
| NEST MARKET PROPERTY. | 30 | 21 | 1176 | 9 | 72 | 3600 | 4776 |
| 12 | 31 | 22 | 1232 | 9 | 72 | 3720 | 4952 |
| | | 22 | DONAS AGRECIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DELA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE | | | and the second second | 4952 |
| 13 | 21 | 14 | 784 | 7 | 56 | 2520 | 3304 |
| TOTAL! | 366 | 247 | 13832 | 11977 | 952 | 43920 | 57752 |
| N° VIGILADOR | ORIETIVO | HORARIO | CHALECO | TELEFONIA | | OTRO | HS DIAS HABILES |
| 1 MASCULINO | | 06 A 22 | NO | SI | | HT | no DIAS HABILES |
| 2 MASCULINO | | 06 A 22 | NO | SI | | HT | |
| 3 MASCULINO | | 00 A 24 | NO | SI | | HT | |
| | DE HORAS DIAR | | | | DIASHABI | | |
| N° VIGILADOR | OBJETIVO | HORARIO | CHALECO | TELEFONIA | | OTRO | HS. TODOS DIAS |
| 1 MASCULINO | | 00 A 24 | SI | SI | | HT Y ARMA | |
| 2 FEMENINO | GUARDIA CENT | 00 A 24 | SI | SI | | HT Y ARMA | |
| 2 MAACCHII INIO | DATELLIOLILAD | 00 4 0 4 | 01 | 10. | | LITY A DAMA | |

Nota 1: Considérese MES 1 del 22 al 30 de agosto de 2019 y MES 13 del 1° al 21 de agosto del 2020.-

TOTAL DE HORAS DIARIAS PARA SERVICIO SOLICITADO TIODOS LOS DIAS

SI

SI

SI

00 A 24

00 A 24

00 A 24

Nota 2: Considérese fecha de inicio el 22 de Agosto de 2019 y fecha de finalización el 21 de Agosto de 2020.-

SI

SI

SI

HT Y ARMA

HT Y ARMA

HT Y ARMA

24

24

24

Nota 3: Considérese para el requerimiento, incluir un servicio adicional para todos los días las 24 hs de un (1) vehículo motorizado (tipo MELEX o CUATRICICLO) con su correspondiente habilitación y seguro, a fin de realizar recorridas en Planta Don Torcuato.-



MASCULINO P.VEHICULAR

4 MASCULINO FONDO

5 MASCULINO GALPON 2

DETALLE CALENDARIO AÑOS 2019 - 2020

| 0.5050 |
|--------|
| 7 |
| 3 |
| |

| SEPTIEMBE | RE'19 |
|------------|-------|
| Hábiles | 21 |
| NO Hábiles | 9 |
| 00000 | |

| OCTUBRE | '19 |
|------------|-----|
| Hábiles | 22 |
| NO Hábiles | 9 |
| 14 FERIAD | 0 |

| NOVIEMBR | E'19 |
|------------|------|
| Hábiles | 20 |
| NO Hábiles | 10 |
| 18 FERIAD | 00 |

| DICIEMBR | E'19 |
|------------|------|
| Hábiles | 21 |
| NO Hábiles | 10 |
| 25 FERIAD | 00 |

| ENERO'2 | 20 | |
|--------------|----|--|
| Hábiles | 22 | |
| NO Hábiles 9 | | |
| 1° FERIAD | 0 | |

| FEBRERO | '20 |
|---------------|-----|
| Hábiles | 18 |
| NO Hábiles | 11 |
| 24 y 25 FERIA | DOS |

| MARZO'20 | | |
|------------|----|--|
| Hábiles | 21 | |
| NO Hábiles | 10 | |
| 24 FERIAD | 0 | |

| 19 |
|----|
| 11 |
| |

| MAYO'20 | | |
|---------------|-----|--|
| Hábiles | 19 | |
| NO Hábiles | 12 | |
| 1° y 25 FERIA | DOS | |

| JUNIO'2 | 0 |
|---------------|-----|
| Hábiles | 21 |
| NO Hábiles | 9 |
| 15 y 20 FERIA | DOS |

| JULIO'2 | 0 |
|------------|----|
| Hábiles | 22 |
| NO Hábiles | 9 |
| 9 FERIAD | 0 |

| AGOSTO' | 20 |
|------------|----|
| Hábiles | 14 |
| NO Hábiles | 7 |
| 17 FERIAD | 0 |

HABILES 247

NO HABILES 119

TOTAL DE DIAS 366